

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATO No.	1024 DE 2021
OBJETO	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON LA CORRESPONDIENTE ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS NECESARIOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: CAÍDA LIBRE (SOLUCIÓN INTEGRAL DE FÍSICA MECÁNICA) Y SENSOR DE TEMPERATURA DIGITAL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VALOR	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 16.893.521,00)
CONTRATISTA	ICL DIDACTICA S.A.S.
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	03/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02/09/2021

En los laboratorios de Ciencias Básicas de la Facultad Tecnológica, el día 03 del mes de mayo del año 2021 se reunieron: **ELISEO PÉREZ MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. **19'480.298** quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **ARMANDO ZEA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.525.236 de Sogamoso**, como representante legal de la empresa **ICL DIDÁCTICA SAS NIT. 830007414-9**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la orden de servicio No. 1024 de 2021 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la Orden de servicio (OS) es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta orden de servicio y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a la orden de servicios y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por **ELISEO PÉREZ MEDINA – COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS**

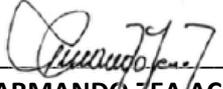
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la orden de servicio para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.

- Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la orden de servicio la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la orden de servicios, la cual debe concluir el día Dos (02) del mes septiembre del año 2021, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



ARMANDO ZEA ACOSTA
Representante Legal
ICL DIDÁCTICA SAS



ELISEO PÉREZ MEDINA
Supervisor Facultad Tecnológica
Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista